

EXPTE. N° 0219-88

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, adhiere plenamente al pedido de la COMISION VECINAL DE FOMENTO DE EL PERDIDO, que reclama la solución a las dificultades ocasionadas por las continuas interrupciones del servicio telefónico de la localidad de El Perdido.-

ARTICULO 2º) Solicitar a ENTel , se sirva arbitrar las medidas necesarias para que en el más corto plazo posible atienda el reclamo de la población de la mencionada localidad, procediendo a la instalación de los equipos que considere más aptos para la prestación de un eficaz servicio.-

ARTICULO 3º) Remítase copia de la presente RESOUACION a ENTel, al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 27 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0022-88